

DECRETO 2231 DE 2022

(noviembre 17)

D.O. 52.221, noviembre 17 de 2022

por medio del cual se hace una designación en Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese a la doctora Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 1018459835, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en reemplazo del doctor Jorge Enrique Celis Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía número 11201143.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a la doctora Linda Mayerly Cárdenas Ramírez y al doctor Jorge Enrique Celis Giraldo.

Artículo 3° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 2301 del 17 de diciembre de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.